

Referencia:	<b>2020/00000319E</b>
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACUERDO PUNTO Nº 8 ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 25.06.2020</b>

**ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO  
DE FUERTEVENTURA**

---

**C E R T I F I C O :**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 25.06.2020, se actuó lo siguiente respecto del punto **8.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0014/20 (EXPTE. TAO 2019/00025399G), PROCEDIMIENTO ABIERTO, DOS SOBRES. APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: VIAJABIEN S.L.; PRESSTOUR ESPAÑA VIAJES; GLOBALIA CORPORATE TRAVEL SLU; GRUPO AC; VIAJES MERCURIO SA; VIAJES INSULARES SA; VUELA CONMIGO; VIAJES EL CORTE INGLÉS.

Debido a un fallo en el certificado @ firma, no es posible continuar con el trámite de firma digital del Sr. Secretario de la Mesa, por lo que no se puede proceder a la apertura de los sobres electrónicos.

El asunto queda sobre la Mesa y se convoca una nueva sesión para el lunes 29 de junio a las 12:30horas.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.**